

# PODER EJECUTIVO DE LA PROVINCIA DE JUJUY

"2023 - Año del 40° Aniversario de la Recuperación de la Democracia"

EXPTE. N° 660-436/2023.-

DECRETO N° 12147-DEyP.-  
SAN SALVADOR DE JUJUY, 03 NOV 2023

## VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, debiendo ausentarse el Señor Ministro de Desarrollo Económico y Producción, CPN Juan Carlos ABUD, a partir del 6 al 13 de noviembre de 2023;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA**

**DECRETA:**

**ARTICULO 1°.-** Encárguese la Cartera del Ministerio de Desarrollo Económico y Producción, al Secretario de Coordinación de Agencias de Desarrollo, Sr. Félix Pérez, desde el 6 al 13 de noviembre de 2023.

**ARTICULO 2°.-** Previa intervención de Fiscalía de Estado, publíquese sintéticamente en el Boletín Oficial. Vuelva al Ministerio de Desarrollo Económico y Producción. Cumplido, ARCHIVASE.

C.P.N. JUAN CARLOS ABUD  
MINISTRO DE DESARROLLO  
ECONOMICO Y PRODUCCION



C.P.N. GERARDO RUBEN MORALES  
GOBERNADOR



DE EUCIANO FABIAN TOLA  
DIRECTOR PROVINCIAL  
DE ASUNTOS JURIDICOS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL